

DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES

CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx



En la votación sobre la Ley Eléctrica de AMLO, la decisión de cuatro ministros se impuso a la de siete.

Fuerza alevosa

El novio y la novia salieron de la función de cine. “¡Caramba! –comentó ella-. ¡Cuánto sexo!”. Luego de una pausa añadió: “Me pregunto cómo estaría la película”... Durante muchos y felices años fui maestro en la prestigiosa Facultad de Derecho de mi Universidad, la de Coahuila. Me atrevo a pensar que no fui un mal profesor: el aula donde di mis clases tiene una placa con mi nombre, y en el mural que hizo pintar el licenciado Onésimo Flores Rodríguez, excelente director que fue de la escuela, aparece, entre otros personajes considerados emblemáticos de la institución, mi figura de joven catedrático quizás en sus 30 años, pero mostrando ya una incipiente canicie que ahora es por unanimidad. En ese insigne plantel impartí el curso de Teoría General del Estado. Recuerdo haber hablado con mis alumnos sobre la alevosa fuerza que a veces ejercen algunas minorías para hacer nugatoria –o sea para anular– las decisiones de las mayorías. Les ponía el ejemplo de cuatro caminantes que iban a la ermita de San Saturio. Encontraron en el camino una gran roca que les impedía el paso, pues de un lado estaba el abismo y del otro la montaña. Había dos opciones: volver sobre sus pasos o quitar la piedra. Hicieron una votación. Tres decidieron apartar la piedra; uno votó por regresar. Sucedió, sin embargo, que para mover la roca era necesaria la fuerza de los cuatro. El que votó en contra de moverla se negó a ayudar a sus compañeros. No podía, dijo, contrariar el sentido de su voto. Eso iría contra sus principios. Imposibilitados de mover la piedra los tres que deseaban seguir adelante tuvieron que acatar el desig-

nio del que quiso retroceder. La voluntad de uno se impuso sobre la de tres. La alevosa fuerza de la minoría. Algo parecido sucedió con la votación de los ministros de la Corte sobre la reforma eléctrica de López Obrador. Siete ministros la consideraron inconstitucional; cuatro la avalaron. Se necesitaban ocho para frenarla. La decisión burdamente política de los cuatro se impuso sobre la decisión rectamente jurídica de los siete. La alevosa fuerza de la minoría. Otra vez Zaldívar se exhibió como instrumento al servicio del poder presidencial y no como hombre digno y recto jurista defensor de la Constitución y del Estado de derecho. Ya leeremos otra vez los especiosos argumentos y sofismas desmañados que esgrimirá el presidente de la Corte para justificar

sus volatines y decir que es constitucional lo que en forma flagrante viola la ley máxima. Muchos males habrán de derivar para el país por la postura de esos cuatro ministros que pusieron la política y el interés personal por encima de la juridicidad y de lo que conviene a la Nación... Dulciflor, muchacha ingenua, cedió –se dio– a las lascivas instancias de Libidio, galán concupiscente que bajo palabra de matrimonio obtuvo de ella la dación de su más íntimo encanto. Esa cesión se volvió habitual, pues casi todas las noches la cándida joven volvía a ceder. Eso sí: una y otra vez le preguntaba a su amador cuándo le cumpliría la palabra dada. Él evadía la cuestión, o daba respuestas que nada tenían que ver con la pregunta. “¿Cuándo nos casamos, Libi?”. “El camino más corto entre dos puntos es la recta que los une”. “Libidio: ¿cuándo me llevarás al altar?”. “La guerra de agresión de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



9

09/04/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

Rusia contra Ucrania debe ser objeto de condena universal". Y así. Por fin un día, desesperada, Dulciflor le puso un ultimátum al jabonoso tipo. Le exi-

gió, terminante: "Dime una razón por la cual te resistes a casarte conmigo". "Te daré siete –replicó el canalla–. Mi esposa y mis seis hijos" ... (Nota del autor: Cabrón)... FIN.